

ORDENANZA No 21-02

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS ORDENANDO EL 1 DE MAYO DE 2021, ELECCION GENERAL PARA LA OFICINA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO PARA LOS DISTRITOS 1, 3 Y 5; PREVER EL VOTO ANTICIPADO; PREVER OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN; Y PROPORCIONAR UNA FECHA DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO QUE, la ciudad de Kenedy, Texas' ("Ciudad") próximas elecciones municipales regulares se llevará a cabo el 1 de mayo de 2021 con el propósito de elegir a los concejales para los Distritos 1, 3 y 5 de acuerdo con el Código Electoral de Texas; y

CONSIDERANDO que, la ciudad encuentra y determina que la celebración de tal elección para el Ayuntamiento de los Distritos 1, 3 y 5 es de interés público.; Y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad contratará con el Administrador Electoral del Condado de Karnes para llevar a cabo las Elecciones Generales de la Ciudad.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS:

SECCION 1. Que se ordene una elección regular del 1 de mayo de 2021 con el propósito de elegir a las personas para la oficina del Distrito Miembro del Concejo Municipal 1, distrito 3 y distrito 5, y esta Orden de Elección se publicará en el Edificio Municipal de Kenedy en el Tablón de Boletín utilizado para publicar notificaciones de las reuniones del Ayuntamiento.

SECCION 2. La ciudad se divide en 5 Distritos y los residentes del Distrito 1, 3 y 5 pueden votar por aquellos candidatos en su Distrito en el Ayuntamiento de la Ciudad de Kenedy en el Auditorio ubicado en 303 W. Main Street, Kenedy, Texas el día de las elecciones, y las urnas estarán abiertas para votar desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m.

SECCION 3. El Administrador Electoral del Condado de Karnes servirá como secretario de votación anticipada; el nombramiento de un secretario adjunto o secretarios para la votación anticipada se ajustará a la ley.

Las solicitudes de boleta por correo se enviarán por correo a Las elecciones del condado de Sarah Pérez-Karnes (Secretario de Votación Temprana), en 210 West Calvert Suite 140, Karnes City, Texas 78118. Las solicitudes de papeletas por correo deben ser recibidas por el Secretario de Votación Temprana a más tardar el cierre del negocio el 20 de abril de 2021.

SECCION 4. El Consejo autoriza al Gerente de la Ciudad, o a su designado, a negociar y celebrar la Elección Conjunta y/u otros contratos con el Administrador de Elecciones del Condado de Karnes a llevar a cabo la elección de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas en la forma que será aprobada por el Gerente de la Ciudad, o su designado.

SECCION 5. Los Jueces Electorales designados para llevar a cabo las Elecciones Generales de la Ciudad de Kenedy del 1 de mayo de 2021 son determinados por la Oficina Electoral del Condado

de Karnes, según se detalla en el acuerdo de contrato de elección conjunta entre la ciudad y el condado de Karnes.

SECCION 6. Una copia de esta Ordenanza servirá como notificación adecuada de la elección. Este aviso, incluyendo una traducción al español del mismo se publicará al menos una vez en un periódico de circulación general en la Ciudad, y la publicación de este aviso se realizará en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de diez (10) días antes del día de la elección. Además, este aviso se publicará en el tablón de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones del Ayuntamiento y en el lugar de votación designado a más tardar veintiún (21) días antes del día de las elecciones.

SECCION 7. El lugar de votación designado para la Ciudad de Kenedy para la Votación Temprana y la Votación del Día de las Elecciones para las Elecciones Generales del 1 de mayo de 2021 será la Ciudad del Auditorio Municipal del Edificio Kenedy, 303 W. Main Street, Kenedy, Texas. La votación anticipada se llevará a cabo del 19 de abril al 27 de abril de 2021 e incluirá los dos días de votación de 12 horas requeridos; Las fechas y horas de votación son las siguientes:

Votación temprana

Lunes: 19 de abril 8am-5pm

Martes: 20 de abril 8am-5pm

Miércoles: 21 de abril 8am-5pm

Jueves: 22 de abril 7am-7pm

Viernes: 23 de abril 8am-5pm

Lunes: 26 de abril 8am-5pm

Martes: 27 de abril 7am-7pm

El día de las elecciones

Sábado: 1 de mayo 7am-7pm

El cargo del Secretario de la Ciudad a los efectos de la votación anticipada estará abierto desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. del 22 de abril y el 27 de abril los dos doce (12) días de votación anticipada por apariencia personal. Las ubicaciones de votación están sujetas a cambios según sea necesario para el cumplimiento del Código Electoral de Texas.

SECCION 8. Dicha elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral de Texas y la Ley Federal de Derecho al Voto de 1965, en su forma enmendada.

SECCION 9. El Consejo autoriza al Gerente de la Ciudad, o a su designado, a negociar y celebrar uno o más acuerdos electorales conjuntos con otras organizaciones gubernamentales de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas en la forma que sea aprobada por el Gerente de la Ciudad, o su designado.

SECCION 10. Todas las ordenanzas, o parte de las mismas, que estén en conflicto o sean incompatibles con cualquier disposición de esta Ordenanza, quedan derogadas en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de esta Ordenanza serán y seguirán siendo de control en cuanto a los asuntos ordenados en el presente documento durante el período de tiempo indicado.

SECCION 12. Por la presente se declara que la intención del Ayuntamiento de la Ciudad es que las frases, cláusulas, sentencias, párrafos y secciones de esta Ordenanza sean separables, y si hay alguna frase, Cláusula de cláusula, párrafo o sección de la presente Ordenanza se declarará inconstitucional por la sentencia o decreto válido de cualquier tribunal de jurisdicción competente, tal inconstitucionalidad no afectará a ninguna de las frases restantes, cláusulas, sentencias, párrafos o secciones de esta Resolución, ya que el mismo habría sido promulgado por el Ayuntamiento sin la incorporación en esta Ordenanza de tal frase inconstitucional, cláusula, párrafo o sección.

SECCION 14. Por la presente se determina oficialmente y se determina que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza estaba abierta al público y que el aviso público de la hora, el lugar y el propósito de dicha reunión se dio según lo requerido por la Ley de Reuniones Abiertas, Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas, en su forma enmendada.

SECCION 15. Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADO Y EFECTIVO EL 12^o DIA DE ENERO DE 2021.



Joe Baker, Alcalde

William Linn, Gerente de la Ciudad